



PROYECTO MEDIOAMBIENTAL: Conservación y Gestión del Medio Natural en el municipio de Cuéllar

La sostenibilidad consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer a las necesidades de las generaciones futuras, al mismo tiempo que se garantiza un equilibrio entre el crecimiento de la economía, el respeto al medioambiente y el bienestar social.

La Sostenibilidad Ambiental es aquella que se enfoca en preservar la biodiversidad sin tener que renunciar al progreso económico y social. Las bases de la sostenibilidad ambiental son: cuidar el agua, ahorrar energía, uso de energías renovables, limpieza urbana, contaminación acústica, reducir residuos, utilizar envases reciclables, limitar o eliminar el uso de plásticos, utilizar transporte sostenible, reutilizar el papel, espacios naturales, impacto paisajístico y cuidar la flora y la fauna.

El Servicio Público de Empleo de la JCyL concedió, el pasado 24 de noviembre de 2022, al ayuntamiento de Cuéllar una subvención de 99.922,56€ dentro del programa ELPEX (Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas) financiada por el fondo "Next generation EU" en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea. La subvención tiene como objeto la financiación de los costes laborales para la contratación, por un periodo de un año, a jornada completa, de jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, en la modalidad de contrato formativo para la obtención de la práctica laboral adecuada al nivel de estudios. También incluye los gastos de Tutoría durante los tres primeros meses. El ayuntamiento ha contratado el 20 de febrero de 2023 a tres personas: un Graduado en Ciencias Medioambientales y dos Técnicos Superiores de Gestión Forestal y del Medio Natural.

El Plan Formativo que presentamos desarrollará desde febrero de 2023, y a lo largo de 12 meses, un conjunto de actuaciones enmarcadas dentro de algunos de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 como son los objetivos siguientes:

3. *Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*
6. *Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*
8. *Elaboración y puesta en práctica políticas para la promoción del turismo sostenible.*
12. *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*
13. *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
15. *Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres*

La duración del contrato es de 12 meses durante los cuales el alumno desarrollará actuaciones dentro del Proyecto '**Conservación y Gestión del Medio Natural en el municipio de Cuéllar**' enmarcado, como ya se ha señalado, en parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente los relacionados con la sostenibilidad medioambiental.

Las tareas encomendadas estarán relacionadas con el currículo universitario de su titulación y dirigidas a afianzar la primera experiencia profesional del alumno en las Administraciones Públicas, con el objetivo de adquirir los conocimientos necesarios para el desarrollo integral del puesto de trabajo asignado.

Las posibles actuaciones a desarrollar en el Proyecto son amplias y variadas; creemos conveniente organizar el trabajo de los doce meses de manera que alguna actuación de larga duración esté intercalada con otra(s) para que su trabajo sea más variado y dinámico.

ACTUACIÓN/DESCRIPCIÓN

(ODS Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030)

1. **Búsqueda de ayudas y subvenciones medioambientales.**
2. **Inventario de zonas verdes y arbolado urbano, almacenado en formato SIG, identificando unívocamente cada especie, para implementar en el futuro un plan de gestión de la Trama Verde Municipal. Primer enclave: Paseos de San Francisco. (ODS 3, 8, 15)**
3. **Parque de las Lomas: interpretación del paisaje para diseñar paneles informativos, que se situarán en cada uno de los cuatro puntos cardinales, para mostrar nuestro patrimonio natural, cultural, histórico y arquitectónico. (ODS 3, 8, 15)**
4. **Parque de Las Lomas: diseñar un panel general que incluya rutas senderistas o ciclistas con alusión a la geología, biología, ecología, flora, fauna, ... (ODS 3, 8, 15)**
5. **Remodelación de la Huerta Herrera como lugar de ocio familiar, en la que la vegetación es inexistente o ha desaparecido; es necesario renovar el parque infantil e instalar biosaludables, entre otras medidas. (ODS 3, 8, 15)**
6. **Estudio de la arboleda de El Henar (Fuente del Cirio) con el fin de acondicionar el lugar como parque de recreo. Se deben inventariar el arbolado existente y proponer las medidas necesarias de remodelación y mantenimiento para sanear una zona con árboles adultos, en su mayoría chopos, viejos y deteriorados. (ODS 3, 8, 15)**
7. **Parque de la Huerta del Duque: diseño y señalización de un itinerario botánico; colaboración en la realización de murales temáticos que aporten datos medioambientales, históricos o culturales. (ODS 3, 8, 15)**
8. **Parque de la Huerta del Duque: colaboración en la realización de murales temáticos que aporten datos evolutivos de carácter medioambiental, histórico o cultural. (ODS 3, 8, 15)**
9. **Españañal y Puente Segoviano: diseño de las zonas recreativas y realización de actuaciones como instalación de vallado, bancos, ... (ODS 3, 8, 15)**
10. **Valoración de las zonas verdes de los barrios de Cuéllar (Torregutiérrez, Dehesa Mayor, Escarabajosa ...) para estudiar posibles mejoras e instalación de recursos lúdicos. (ODS 3, 8, 15)**
11. **Colaborar en el mantenimiento de parques y jardines (riego, poda, desbroce, plantación, etc.), especialmente del arbolado. Tercera fase de plantación de arbolado en Las Lomas. (ODS 3, 8, 15)**
12. **Realizar tareas de mantenimiento en la Senda de los Pescadores. (ODS 3, 8, 15)**
13. **Poda y aclarado de pequeños pinares comunitarios. (ODS 3, 8, 15)**
14. **Redacción del Reglamento de los Huertos Urbanos. (ODS 3, 6)**

15. Estudio y cálculo de la huella de carbono en el ayuntamiento de Cuéllar y otras dependencias municipales. Alcance 1 y 2. (ODS 13)
16. Proyecto de absorción de CO₂: plantas necesarias para compensar la huella de carbono del ayuntamiento. (ODS 13)
17. Estudio de estrategias de adaptación al cambio climático. (ODS 13)
18. Programa/Campaña de eficiencia y concienciación en el ahorro de energía: Economía Circular. (ODS 13)
19. Redacción de proyectos y campañas medioambientales, en general
20. Campaña de concienciación sobre el uso del Punto Limpio y los distintos tipos de contenedores de residuos. (ODS 12)
21. Estudio de las instalaciones del Punto Limpio encaminado a la elaboración de un informe para optimizar las instalaciones y proceder a su formalización administrativa. ¿Es posible implementar un sistema de reutilización de enseres?.
- 22.(ODS 6)
23. Edición de un apartado sobre Medio Ambiente en la web del ayuntamiento aportando las actuaciones más relevantes. (ODS 13)
24. Realización, vía web, de encuestas sobre los parques del municipio o sobre propuestas de sostenibilidad medioambiental. (ODS 3, 8, 15)
25. Diseño de una campaña de concienciación sobre la minimización de residuos, especialmente el plástico, que englobe la limpieza viaria. (ODS 3, 12)
26. Programa/Campaña de eficiencia y concienciación en el ahorro de agua. (ODS 12)
27. Actualización de la Ordenanza sobre Residuos a la ley del 2011 con especial atención a la separación de la materia orgánica que debemos realizar a partir del 2024. (ODS 12)
28. Estudio e implantación del sistema de contenedores marrones en el municipio. (ODS 12)
29. Estudio de la Implantación del sistema de compostaje comunitario. (ODS 12)
30. Proyecto Islas Verdes: dotar de vegetación autóctona ciertas parcelas aisladas sobrantes de la concentración parcelaria para que sirvan de refugio a la fauna. (ODS 3, 8, 15)
31. Señalización mediante balizamiento de las Rutas Senderistas de Cuéllar. (ODS 3, 8)
32. Planificar una ruta verde para uso de peatones y ciclistas, desde Santa Clara al río Cega, realizando un estudio económico de la actuación. (ODS 3, 8, 15)
33. Redactar un informe/proyecto sobre las Implicaciones de la Ley de Bienestar Animal en el municipio. (ODS 3, 8)
34. Estudio de la viabilidad de instalación de un parque canino en la parte sur de Cuéllar. (ODS 3, 8)
35. Redacción del Proyecto para la instalación de un parking de autocaravanas en la Huerta del Duque. (ODS 3, 8, 13)